



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: EX-2022-89549205- -APN-DGD#MT

Partes Signatarias: SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD C/ CÁMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DEL LETRERO LUMINOSO Y AFINES (C.A.I.L.) , la CÁMARA ARGENTINA DE EMPRESAS DE PUBLICIDAD EN LA VIA PÚBLICA y la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE EMPRESAS DE PUBLICIDAD EXTERIOR (A.P.E.)

CCT Nº 122/90

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las remuneraciones	Tope indemnizatorio resultante
01/08/2022	\$ 115.146,47	\$ 345.439,41